

Concordia, Sinaloa; 01 de Enero del 2017.
ASUNTO: Nombramiento.

C. ERNESTO SÁNCHEZ ROJAS.
Presente.-

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; en uso de las facultades que me concede el artículo 38, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; tengo a bien nombrarlo

DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere a dicho cargo el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.



Gobierno del Municipio
**Presidencia
Municipal**

C.c.p.- Oficialía Mayor.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Tesorería Municipal.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Administración.- Para su conocimiento.
C.c.p.- Archivo.

"Por el Concordia que todos queremos"

Palacio Municipal de la H. Ciudad Concordia, Sin; 01 de enero de 2017

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ.
Presidente Municipal Constitucional

PROFR. HERIBERTO IBARRA MACÍAS.
Secretario del H. Ayuntamiento.

Recibi
26/01/17
J. Sánchez

Recibi
26/01/17
Verónica Tirado
Alamán

EL AYUNTAMIENTO
DE CONCORDIA
TESORERÍA MUNICIPAL

26 ENE 2017

RECIBIDO

recibi
26/01/17
Cuep